

Acta de la Sesión del Consejo Académico de la Unidad Cuapatzalca de la Universidad Autónoma Metropolitana celebrada el miércoles 9 de junio de 1976.

Siendo las 12:20 horas del miércoles 9 de junio de 1976, se inició la sesión ordinaria del Consejo Académico en la Sala de Consejos de la Unidad Cuapatzalca, según la siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.
- 3.- Presentación del documento del Servicio Social, para que en una Sesión posterior sea discutido y aprobado.
- 4.- Discusión y análisis sobre el procedimiento y existencia para la aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras que ofrecen las Divisiones Académicas de la UAM Cuapatzalca.
- 5.- Discusión sobre el comunicado de Rectoría General "A la Comunidad Universitaria", de fecha 3 de junio.
- 6.- Asuntos varios.

Con uso de la palabra el Ing. Enrique Tamez, Presidente del Consejo Académico sugirió la modificación del punto 5 de la Orden del Día, proponiendo que en vista de la importancia fundamental de su contenido, se discutiera en primer lugar, una vez pasada la lista de asistencia y aprobada el acta de la sesión anterior. Por otra parte apuntó que sería conveniente incluir otros documentos en la discusión sobre ese punto, como los elaborados por la Rectoría General, el 7 y 8 de junio y por algunas Divisiones Académicas de la Unidad.

A continuación se sometió a votación la propuesta de

Ing. Enrique Tamez, siendo aprobada por el Consejo y modificándose en ese sentido la Orden del Día.

Acta seguida al Ing. Jorge Hanel del Valle, Secretario del Consejo procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes 30 consejeros con la cual quedó integrada el quórum exigido. En el anexo 1 de esta acta se encuentra la lista de asistencia.

El Secretario del Consejo, leyó a continuación el acta de la sesión anterior de fecha 27 de mayo pasado, para cumplir con el punto dos de la Orden del Día; preguntando luego a los consejeros si había alguna aclaración al respecto.

El Ing. Tamez, expresó que aparece en el acta como suya la afirmación de que la petición de salarios hecha por el grupo sindical había sido resuelta negativamente, siendo que lo que él afirmó, es que no ha sido aún resuelta. Con dicha modificación quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se procedió a dar lectura a los comunicados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de Oaxaputyalco, del Rector de nuestra Unidad y del Rector General, mismos que se reproducen a continuación en dicho orden:

Al Consejo Académico de la Unidad Oaxaputyalco
y la Comunidad Universitaria de la Unidad Oaxaputyalco

Frente a los acontecimientos violentos ocurridos recientemente en la Unidad y preocupador por las consecuencias que han tenido y pueden tener en el desarrollo armónico de nuestra vida universitaria, el Consejo Divisivo de Ciencias Básicas e Ingeniería, en su reunión del día de hoy manifestó lo siguiente:

Consideramos que las relaciones entre los miembros de la Comunidad Universitaria deben basarse en el principio fundamental de respeto absoluto a la opinión de cualquier miembro de la misma, lo que implica una disposición abierta tanto al diálogo como a la manifestación pública de los diferentes puntos de vista.

Con hall en la anterior repudiamos los incidentes ocurridos recientemente y expresamos nuestra simpatía a aquellas personas cuyo comportamiento evita que los hechos mencionados hubieran podido desembocar en actos de violencia de mayores consecuencias.

Pedimos al Consejo Académico que tome las medidas adecuadas para esclarecer los hechos ocurridos recientemente, establezca normas, y en su caso aplique las sanciones necesarias para evitar la repetición de estos acontecimientos de esta naturaleza.

Anvitamos a la Comunidad Universitaria de esta Unidad a mantener la cordura y a promover el diálogo.

Por el Consejo Directivo de C. B. e I

D. José M. González Partola,
Presidente del Consejo
Junio 9 de 1976

A La Comunidad Universitaria

Durante la mañana del viernes pasado, con el objeto de celebrar lo que algunos alumnos señalaron como el "día del estudiante", se realizaron actividades informales de tipo deportivo, social y artística que fueron pretexto para la introducción y consumo de bebidas embriagantes, la cual día originó acciones que rompieron el marco de cordialidad normal en el que se realiza-

mov el trabajo universitario, así como a provocaciones y molestias a estudiantes que en el patio central se encontraban efectuando labores de información y divulgación relacionadas con el movimiento laboral emprendido por Trabajadores y Empleados de esta Universidad.

Los hechos suscitados este día no sólo rompieron la armonía que nos corresponde mantener como universidad, sino que reflejaron también una falta de respeto hacia compañeros de nuestra comunidad y las ideas que ellos sostienen y expresan.

Actos de esta naturaleza, en momentos como los que actualmente vive ~~la Universidad~~ nuestra Institución, pueden desembocar en manifestaciones de violencia que en nada contribuyan a la resolución sensata de nuestros problemas.

El pertenecer a una universidad, en calidad de alumno, trabajador administrador o como personal docente, exige un comportamiento responsable y un profundo respeto a las ideas de los demás, aún cuando éstas difieran de las propias.

Por estas razones deseo hacer una invitación a nuestros estudiantes y a toda la comunidad de la Unidad Cuapatzalca a reflexionar sobre los sucesos ocurridos y asumir nuestra responsabilidad como universitarios.

Nuestra Universidad es una institución que está naciendo y que habrá de definirse con el concurso de todos sus integrantes, pero ésta sólo podrá realizarse mediante una acción cotidiana que se fundamente en el diálogo y la confrontación creadora, en el respeto personal y la participación activa, en una actitud abierta para escuchar y conocer las ideas distintas a las propias, para rechazar provocaciones y actos violentos.

para asumir responsablemente posturas y defender ideas, pero todo dentro de la cordura y los principios universitarios.

Cuapatzalca, D.F., 7 de junio de 1976
"Casa Abierta al Tiempo"

Dng. Enrique Tanay González
Rector

México, D.F., junio 3 de 1976

A La Comunidad Universitaria

El master 1º del presente el Comité Ejecutivo de la coalición de trabajadores denominada Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) presentó a esta Rectoría un escrito en que se solicita la firma de un Contrato Colectivo, en los términos de un proyecto que se anexó, y se presenta una petición de aumento general de salarios para los trabajadores de la Institución. Se señala en dicho documento que en caso de no accederse a las solicitudes presentadas se llevará a cabo un movimiento de huelga en todas las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana a partir de las 5 horas del próximo 16 de junio. Se indica también la disposición del SITUAM de resolver en forma conciliatoria la petición presentada.

A este respecto, la Rectoría General a mi cargo seita la postura anunciada desde su toma de posesión en octubre del año pasado de atender todas las solicitudes que miembros de la Comunidad, en la individual o agrupados en la forma que consideren conveniente a sus intereses, deseen presentarle y a resolver sobre ellas cuando corresponda directamente a sus funciones, o a turnarlas en su caso, con un

proyecto de resolución, ante el órgano correspondiente de la Universidad que deba decidir sobre los mismos cuando no sean directamente de su competencia; todo ello dentro del marco establecido por la Ley Orgánica de la Universidad.

En el caso presente, la solicitud del SITUAM incluye puntos que son de responsabilidad primordial de Rectoría General, y otros que son materia de normas y disposiciones reglamentarias que, por Ley, debe expedir el Colegio Académico; unos que se refieren a aspectos de carácter fundamentalmente académico y otros que pueden considerarse como de carácter gremial. Por otra parte, la solicitud del SITUAM de incluir todos estos puntos en el marco de un Contrato Colectivo no es compatible con el contenido de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que, de acuerdo con lo ordenado expresamente en el Artículo 35 de la Ley Orgánica, rige las relaciones entre la Universidad y sus trabajadores.

En consecuencia, es indispensable que las solicitudes se examinen a la luz de las normas legales vigentes, a fin de encontrar la manera de establecer formalmente todas aquellas condiciones de trabajo que garanticen a la comunidad entera la buena marcha de la Universidad. En virtud de lo anterior, por conducto del Secretario General, he extendido una invitación al Comité Ejecutivo del SITUAM a iniciar cuanto antes pláticas en las que se busquen los mecanismos que hagan posible conciliar los intereses legítimos de los trabajadores con los intereses generales de la comunidad, dentro de los marcos legales sobre los que debe funcionar la Universidad y teniendo en cuenta sus posibilidades económicas y administrativas.

Es necesario hacer notar que la comunidad tiene

la obligación de resolver sus problemas laborales por caminos universitarios, sin acudir a elementos de presión que dañen a la comunidad en su conjunto o afecten su desarrollo. Si todos ingresamos a esta Institución con la idea de establecer la labor universitaria con nuevas perspectivas, en todos los sentidos, para aportar un modelo nuevo a la educación superior del país, no debemos negar la posibilidad de hacerla también en el caso de las relaciones laborales.

Debe tomarse en cuenta, además, que la estructura de nuestra Universidad está basada en relaciones multilaterales entre personal académica, personal administrativa, alumnos y personal académico en funciones de dirección y que, reconociendo dichas relaciones, la Ley Orgánica establece los mecanismos adecuados para conciliar los intereses de los distintos sectores mediante los Consejos Divisionales, los Consejos Académicos y el Colegio Académico.

Finalmente, debemos tener en cuenta que constituimos una Institución todavía en etapa de formación que, a solo dos años de su creación, está en el proceso de establecer un prestigio propio y un camino nuevo en el medio educativo nacional y que los pasos que en esta etapa se den para resolver sus problemas internos serán determinantes en su vida futura y contribuirán en forma importante a reforzar o dañar la esperanza que existe en el medio educativo nacional sobre la Universidad Autónoma Metropolitana.

Rectoría General reitera su disposición de tratar de resolver las solicitudes presentadas de acuerdo con los mejores intereses de la Institución, como ha mostrado objetivamente con anterioridad en los casos de adjudicación de casas del FOVISSSTE, de la incorporación de los trabajadores de limpieza, de la

regulación de la relación laboral del personal que presta sus servicios a la Universidad, y en varios otros, sin más limitaciones que las que le impone la legislación vigente y el respeto a las atribuciones que corresponden a los otros órganos de la Universidad.

"Casa Abierta al Tiempo"

D. Juan Corillas G. de L.
Rector General

Junio 8 de 1976

A la Comunidad Universitaria

El día de hoy, miembros de la coalición de trabajadores denominada SITUAM impidieron el acceso de profesores, alumnos y empleados administrativos a los edificios de la Unidad Aztepalapa de esta Universidad, paralizando así, de manera ilegal y totalmente arbitraria, las actividades académicas y administrativas de dicha Unidad, con grave perjuicio para el desarrollo de sus programas de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Este paró ilegal de actividades se produjo mientras una comisión designada por la Rectoría General se encuentra en el segundo día de pláticas con la comisión del SITUAM a fin de buscar los caminos que hagan posible, dentro de los marcos legales que rigen la vida de la Institución, la solución a los problemas planteados por dicho grupo.

Estos mecanismos de presión solo entorpecen y dilatan el progreso de las pláticas y son plenamente contradictorios con la declaración incluida por el SITUAM en el documento entregado a esta Rectoría el día 1º de junio, en el que manifestaban su "disposición por

resolver en forma conciliatoria la presente petición".

Debe tenerse muy en cuenta que una suspensión de actividades causa ^{muy} daños a cualquier institución de educación superior y, en especial, a una, como la nuestra, que está todavía en el proceso de establecer su propia imagen y prestigio en el ámbito nacional.

Ante esta situación Rectoría General reitera a la comunidad que su posición ante este problema, estará orientada, en todo momento, por dos consideraciones fundamentales: el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en la Institución y el respeto a las atribuciones de los distintos órganos de la Universidad.

En relación con las peticiones específicas contenidas en el documento presentado por el SITUAM, Rectoría General mantiene que existen los mecanismos necesarios para incorporar aquellas demandas justas que la Universidad esté legal, económica y administrativamente capacitada para atender y que está dispuesta a discutir sobre dichas peticiones específicas.

Así, las solicitudes que pueden enmarcarse dentro de la consideración de condiciones generales de trabajo podrán ser resueltas por Rectoría General en base a las decisiones a que lleguen las comisiones designadas.

Otras peticiones, que versan sobre materias que son claramente de índole académica, son de la competencia del Colegio Académico de la Universidad, órgano en que participan en forma multilateral los profesores, alumnos, empleador administrativo y profesores en funciones de dirección y pueden resolverse directamente con la expedición del Reglamento sobre el Personal

Academia.

Cabe mencionar que la Comisión designada por el Colegio para elaborar el Proyecto de Reglamento de Personal Académica está ya trabajando en dicho proyecto y está abierta a recibir opiniones de cualquier miembro de la comunidad que desee expresarla. Además, debe recordarse que en este Colegio constituyen mayoría los representantes de los distintos sectores elegidos libre y democráticamente, por lo que está garantizada su participación.

Finalmente, las peticiones de carácter económico, dada la limitación de fondos propios de la Universidad, requieren de gestiones externas ante los organismos correspondientes, una vez que éstas se hayan examinado en relación a las condiciones económicas imperantes en otras instituciones educativas del país.

En consecuencia, la actitud de esta Rectoría va más allá de la pretendida bilateralidad del SITUAM, al hacer efectiva la estructura de relaciones multilaterales prescrita en la Ley Orgánica a través de los distintos órganos colegiados de la Universidad. Rectoría General mantiene la postura de que los asuntos académicos, fundamentales en la vida de una institución educativa, son de la competencia general de todos los sectores que integran la Universidad y de que no pueden ser decididos en pláticas "bilaterales" que excluyan la participación de los sectores a través de sus representantes legítimos en los cuerpos colegiados.

En resumen, el planteamiento del SITUAM de demandar la solución a todas sus peticiones en el marco de un contrato colectivo no es solamente contrario al Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad y, por lo tanto, inaceptable, sino que va en contra

también de la estructura de participación de los distintos sectores en el establecimiento de las normas y disposiciones reglamentarias, como se señala en el inciso II del Artículo 13 de la Ley Orgánica.

Esta Rectoría sostiene que el problema actual puede y debe resolverse utilizando los mecanismos existentes en la actualidad. La insistencia por parte de miembros del SITUAM de obligar a esta Rectoría a resolver sus peticiones al margen del marco legal de la Institución, mediante demostraciones de fuerza y no mediante razonamientos como corresponde en una institución de educación superior, no puede sino obedecer a intereses ajenos a la vida directa de la Universidad Autónoma Metropolitana y a los intereses de sus trabajadores académicos y administrativos.

Nuevamente exhorta a todos los miembros de la comunidad a mantener un espíritu universitario en la solución de este problema. Debemos cumplir todos con el compromiso que aceptamos implícitamente al ingresar a esta Universidad de colaborar en el desarrollo armónico de una institución educativa en la que la participación de todos los sectores está garantizada por la estructura establecida en su Ley Orgánica.

"Casa Abierta al Tiempo"

D. Juan Casillas G. de S.
Rector General

Octa seguida, el Consejero Pelayo, pidió se nombre una comisión que investigue a fondo los hechos mencionados en la comunicación del Rector a la Comunidad Universitaria y una vez hecho lo anterior se tomen las medidas necesarias.

La petición del Sr. Hernández en el sentido de solicitar una mayor información, se dio lectura a la carta abierta dirigida a la Comunidad por los estudiantes de Sociología de la División de Ciencias Sociales, que dice textualmente:

Carta Abierta A la Comunidad Universitaria

En virtud del conflicto laboral UAM-SITUAM que se presenta en nuestra Universidad, los estudiantes de la carrera de Sociología acordamos brindar un decidido apoyo a este movimiento sindical independiente.

Al tratar de manifestar públicamente esta posición, fuimos hostigados e intimidados por un grupo de provocadores en evidente estado de ebriedad.

Ante la ambigua y pasiva actitud asumida por las autoridades al respecto en el momento mismo de la denuncia hecha por los compañeros comisionados y considerando que la Universidad por su misma naturaleza debe estar abierta a toda corriente y tendencia política que acepte una confrontación ideológica en un nivel de sólida argumentación, rechazando cualquier tipo de confrontación de carácter violenta, hacemos directamente responsables a las autoridades de esta Unidad por cualquier posible agresión en contra nuestra o de algún miembro de la comunidad universitaria, ya que la ambigüedad y pasividad de las autoridades permite la proliferación de estos grupos provocadores.

ii) Por una Universidad Crítica y Popular Vinculada
a las Luchas del Pueblo!!

Alumnos de la Carrera de Sociología de
Azcapotzalco.

Varios consejeros se pronunciaron contra la violencia y opinaron que es necesario pensar en la adecuada manera de sancionar estos hechos teniendo cuidado de no provocar como en otras Universidades la existencia de partidos y grupos de choque.

El Lic. Limón hizo uso de la palabra para expresar que el problema es de suma gravedad. Es esta la única Unidad en donde se han presentado este tipo de hechos. El órgano adecuado para reglamentar es, dijo el Lic. Limón, el Colegio Académico, pero mientras dicho órgano establece las disposiciones relativas, nuestra Unidad Azcapotzalca debe actuar. El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, propuso que fuera el Rector quien investigara el caso y que el Consejo una vez hecho eso, tome medidas severas, desde la amonestación hasta la expulsión según la gravedad de la falta cometida.

Anteriormente después varios consejeros, formándose en el Consejo Académico, en consenso unánime contra este tipo de comportamientos que perjudican a nuestra Institución y en favor de la investigación de los hechos y su sanción proporcional al tipo de falta cometida. En relación con la competencia para iniciar dicha investigación, se presentaron dos posturas diferentes: la primera en el sentido de formar una comisión para tal efecto, y la segunda en el sentido de que sea la Rectoría asesorándose en la forma en que lo considere conveniente la que investigue los hechos por encargo del Consejo. Dadas ambas propuestas a votación, fue aprobada la segunda por mayoría de votos.

El Doctor Montaña propuso asimismo que se recomiende al Colegio Académico la aprobación de sanciones para estos casos, informando debidamente a la comunidad.

A continuación el conserjero alumno Marcos Aguilera se refirió al tercer párrafo de la primera página del comunicado de 3 de junio, en relación con los párrafos 4 y 5 de la página dos del comunicado de 3 de junio, respecto al problema de competencias entre dos órganos universitarios: ¿El Rector General puede intervenir en las decisiones administrativas o es un simple ejecutor de las decisiones del Colegio Académico?. El Ing. Tamayó intervino para señalar que hay una serie de decisiones administrativas (por ejemplo aumento de salarios) que el Rector debe analizar antes de que sean conocidas por el Colegio. No hay que mezclar las Condiciones Generales de Trabajo, con las cuestiones de tipo académico.

El Doctor Montaña señaló que tanto en lo relativo a los acontecimientos entre la Comisión del SITUAM y la Comisión del Rector, así como la integración de esta última no son conocidos los elementos indispensables para que el Consejo madure una posición.

El Ing. Martín-Lunas se pronunció por convocar un referéndum a efecto de saber con certeza si la mayoría de los profesores están de acuerdo o no con la suspensión de labores pretendida por el SITUAM. Varios conserjeros se opusieron señalando que los órganos Colegiados no tienen competencia para convocar un referéndum de profesores, no habiendo normas a las cuales hacer referencia con objeto de saber qué tipo de participación deben tener los órganos Colegiados en esta clase de conflictos, aunque ~~deben~~ ^{si} deben garantizar que se puedan dar esta clase de discusiones.

Otra seguidamente ^{intervenir} ~~intervino~~ el Lic. Limón para expresar que no corresponde al Consejo Académico decidir si el SITUAM es una organización representativa o no de los trabajadores, pues estos pueden organizarse en formas varias, sino el definir cuál va a ser la actitud

que se adoptará frente al paro y la huelga anunciada por el SITUM. Lo que sí puede hacer el Consejo es emitir una recomendación a la comunidad respecto al comportamiento a seguir frente a esta situación.

A continuación el Rector Ing. Tamez interviene para expresar la necesidad de dialogar para llevar el sentir de nuestra comunidad al Colegio Académico, en virtud de lo cual, siendo las 3:20 horas se concedió un descanso a efecto de que los representantes ante el Consejo Académico reflexionen sobre las proposiciones que se harán al Colegio Académico.

Siendo las 3:45 horas se reanuda la sesión haciendo uso de la palabra uno de los representantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para expresar las recomendaciones de esa División Académica, que fueron las siguientes:

1. Que el Colegio Académico sea el órgano que dicte las disposiciones generales;
2. Que se respete a la Comisión Negociadora pues es una instancia ya reconocida por las autoridades para la canalización y solución del problema;
3. Que ^{se} no interfiera en la estrategia planteada por el Sindicato que contempla algunos paros y el eventual llamado de la huelga, con objeto de no polarizar las fuerzas, pero sin que se interprete como una solidaridad con el Sindicato.
4. Que la Comunidad Universitaria exprese las opiniones a través de sus representantes ante los órganos competentes.
5. Que este Consejo Académico otorgue las garantías para que los distintos miembros de la comunidad puedan expresar sus opiniones.

Los estudiantes de Ciencias y Artes para el Diseño se pronunciaron contra la huelga y los paro. Los profesores de Ciencias Básicas e Ingeniería pidieron que faculte a la Comisión del Colegio Académico para llevar a cabo las negociaciones. Los estudiantes de Ciencias Básicas e Ingeniería expresaron que no apoyaban ni el paro ni la huelga. Los profesores del Departamento de Técnicas para el Diseño se pronunciaron contra el paro y la huelga. Otros profesores de esa misma División Académica pidieron completar la Comisión Negociadora con miembros del Colegio Académico; acelerar los pláticas, informar de su desarrollo a la comunidad; definir la posición del Consejo acerca de su no intervención en problemas gremiales; manifestar la preocupación por la situación difícil por la que atraviesa la Universidad, dando un voto de confianza a la Comisión Negociadora.

Otra seguida una Comisión Política del Comité de Huelga del SITUAM presente en la Sala de Consejo en donde se realizaba la sesión del Consejo Académico pidió autorización al Presidente del mismo a efecto de leer un comunicado que dice textualmente:

De: La Comisión Política del Comité de Huelga del "SITUAM"
El: Ing. Enrique Ferrer González - Rector de la Unidad Cuapatzalca

A: Rector, informamos a usted que:

El día de mañana 10 de junio de 1976 se realizará un paro de tipo político en esta Unidad Cuapatzalca de la "Universidad Autónoma Metropolitana".

Se han dado casos de violencia física contra estudiantes simpatizadores del movimiento sindical. Persisten amenazas en ese sentido para el paro de mañana de parte de esos grupos provocadores.

La Asamblea de Delegados ante el Comité de Huelga manifiesta, por medio de la Comisión aquí presente, que toda acta de esta índole que se suscite el día de mañana o durante la noche de hoy se hará responsable a las autoridades de este plantel universitario.

Nuestro deseo es no presentar una imagen negativa ante la prensa nacional que estará presente en este acto.

El Dr. Medina Nicolau interviene en seguida para pedir se emita un comunicado a efecto de que no haya agresiones el día de mañana y se resistan las provocaciones.

El Sr. Limón y el Dr. González Santaló sugirieron que las puertas de la (Unidad) Universidad permanezcan abiertas, recomendando a la comunidad que se dialogue y se discuta, convirtiéndolo el para en un día positivo de discusión política.

Acto seguido el Rector Ing. Tamez sometió al Consejo la proposición de que las puertas permanezcan abiertas y las oficinas y aulas cerradas, misma que fue aprobada por mayoría, acordándose que la Secretaría del Consejo Auxiliada por un profesor de cada División, redacte un comunicado conteniendo las recomendaciones anteriores. Dicha comisión estuvo integrada por el Dr. Jorge Montaña, el C. Ing. Jorge Sánchez de Antuñano, el Dr. Isaac Schnadower y el Ing. Jorge Hanel del Valle.

A continuación, siendo las 17:00 horas se levantó la sesión, procediendo la Secretaría del Consejo a la redacción del comunicado que aquí se reproduce.

Azapatzalca, D.F. a 10 de junio de 1976


A La Comunidad Universitaria de la Unidad Cuapatzalca

En sesión celebrada el día de ayer, el Consejo Académico de la Unidad Cuapatzalca decidió invitar a la Comunidad a respetar y no interferir en el proceso decretado por el SITUAM. En esa misma medida, se recomendó invitar a profesores, estudiantes y empleados ^{administrativos} (~~administrativos~~) a iniciar el diálogo y la reflexión sobre la necesidad de participar en la vida Universitaria; ella podrá realizarse en pasillos, patios, auditorios y salas audiovisuales que permanecerán abiertos.

Se acordó igualmente pedir a la comunidad que actúe con cordura, serenidad y espíritu universitario, rechazando toda forma de provocación y violencia que únicamente contribuya a detener la marcha de nuestra Universidad.

Atentamente
"Casa Abierta al Tiempo"

Consejo Académico de la Unidad Cuapatzalca


Ing. Enrique Tamez González
Rector.

Grupo 1

Lista de Asistencia a la Sesión del Consejo Académico
de la Unidad Organizacional del miércoles 9 de junio
de 1976 a las 12:00 horas.

Ing. Enrique Tamez González
 Dr. José M. González Santaló
 Lic. Miguel Limón Rojas
 Dr. Francisca Medina Nualau
 Ing. Francisca Robles Fernández-Villegas
 Ing. Carlos Velasco Pizaro
 Dr. Isaac Schnadower Basán
 Lic. Jesús Hernández Torres
 Lic. Jorge Ruiz Dueñas
 Arq. Jorge Sánchez de Antuñano
 Ing. Jorge Narel del Valle
 Ing. Humberto Carrantes Cuevas
 Ing. Héctor Fernando Sánchez Posada
 Ing. Antonia Martín-Lunas Garandía
 Ing. Alfonso Cianca Ostín
 Lic. Olma Rosa Muñilla Medici
 Lic. Humberto Martínez González
 Lic. Edmar Salinas Callejas
 Mtra. Claude Heller Roussant
 Arq. Francisco José Santos Zestuche
 Lic. Helia Ramírez Hernández
 Arq. Esteban Villacante Sánchez
 Luis Fernando Izaguirre García
 Marcos Ayala Barrón
 José Raúl López Cruz Obeyra
 José Luis Pelayo Pelayo
 Antonia Rea López
 Miguel Ugalde Sanabria
 Miguel Ángel Padilla Vega
 Rafael Alejandro Marín Ojeda
 Albedo Montaña López